RESOLUCION N°2865/2024

POR LA CUAL SE APUEBA LA ADENDA QUE AMPLIA EL CONTRATO N°18/2023, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES CON RUC 3193461-7, EN EL LLAMADO CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIOS DISTRITOS DEL DPTO. PLURIANUAL LPN N° 04/2023 ID N° 432635.

San Pedro de Ycuamandyyú,31 de julio de 2024

V I S T O: La Resolución N°2277/2023 por la cual se adjudica a la empresa CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES, en el llamado Licitación Pública Nacional y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrastaciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta:
Art. 62 de la Ley 2051/03 "De la Contrataciones Públicas" donde se establece "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requería la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y **para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.,**

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:
R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato N° 18/2023 con la Empresa **CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES**, con RUC **3193461-7**, Lote N° 1, por un monto de Gs.**166.630.803** (guaníes ciento sesenta y seis millones seiscientos treinta mil ochocientos tres), y Lote **N° 3** por la suma de Gs. **33.278.998** (guaraníes treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido, para la **Construcción de Empedrado en varios Distritos del Dpto. Plurianual LPN 04/2023 ID N° 432635**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Roberto Prostacio Alvarez Speranza
Secretario General

Freddy Tadeo Diecclesis Giménez
Gobernador de San Pedro

Scanned with CamScanner